

Modificació de crèdit al Pressupost Municipal prorrogat de 2015 per crèdits extraordinaris, exp.: 1.02.2015/07.

Se propone la incoación de un expediente de modificación presupuestaria. Se considera que debe ser inmediata la disponibilidad de los créditos en razón del excepcional interés general en la realización de los gastos.

Al respecto se manifiesta:

- El gasto es específico y determinado.
- No puede demorarse a ejercicios posteriores.
- No existe crédito dotado en el ejercicio en curso para tales gastos.

El gasto se financia con:

- Anulaciones o bajas de otras partidas no comprometidas, lo que no perturba el respectivo servicio, porque se trata de economías ya producidas o traspasos debidos a cambios en la imputación inicial.

Visto lo dispuesto en los artículos 177 R.D.Leg. 2/04 y 35-38 RD 500/90 y en la base 11 de ejecución del presupuesto.

Visto el informe de la Intervención Municipal, a propuesta de la Alcaldía, el Ayuntamiento Pleno, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de modificaciones de crédito al Presupuesto Municipal prorrogado para 2015 por la concesión de créditos extraordinarios nº 1.02.2015/07 que se financiarán con bajas de otras partidas, con el siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria	Expresión	Importe
05444.32681.22699	Subv. Proa. ayudas comedor	26.000,00
	Total créditos extraordinarios	26.000,00
05444.32380.22103	Comb. Calef. Colegios Públicos	-26.000,00
	Total financiación	26.000,00
11040.16210.62300	Adq. contenedores Rec. Basura	100.000,00
06021.34210.22699	Indemniz. Resc. Contrato C.D. "Eduardo Latorre"	302.141,12
06221.33400.48900	Subv. U.A. "Cátedra Arte Contemporáneo"	6.000,00
05444.32681.22699	Activ. subv. "Asoc. Comenius Regio"	19.269,78
	Total créditos extraordinarios	427.410,90
11040.16211.22700	Recogida Basuras rev. precios	-88.000,00
11040.16301.22700	Limpieza viaria rev. precios	-120.500,00

Aplicación Presupuestaria	Expresión	Importe
03432.92001.22200	Regularización consumos telefónicos	-65.000,00
08311.16000.21000	Mant. Ord. Infraest. Alcantarillado	-37.160,05
08311.15300.22799	Serv. Mant. aceras y pavimentos	-116.750,85
	Total financiación	427.410,90

Segundo.- Esta aprobación está sujeta a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. En su tramitación se aplicarán las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Gobernanza y Régimen Interno.